

ACTA CTJT (4) 24 de septiembre DEL 2025
COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE TIBASOSA

ACTA N°: 04

Tipo de sesión: Ordinaria ☒ Seguimiento ☒ Extraordinaria ☐ Ampliado ☐

Departamento/Municipio: Tibasosa

Fecha: 24/09/2025

Hora: De 9:00 am a las 11:32am

Lugar: Sala de Juntas Palacio Municipal Alcaldía de Tibasosa

Agenda sugerida para Comité Territorial de Justicia Transicional:

1. **Saludo de bienvenida.**
2. **Registro de asistencia, llamada a lista y verificación del quórum.**
3. **Lectura, discusión y aprobación del orden del día.**
4. **Instalación y saludo del señor Alcalde, Eduardo Salcedo Velosa.**
5. **Seguimiento a los compromisos establecidos en el acta anterior.**
6. **Seguimiento a la implementación del Plan de Acción Territorial (PAT) en términos de cumplimiento de metas y ejecución presupuestal – vigencia 2025. Revisión del cargue de beneficiarios de la oferta institucional en la herramienta dispuesta por la Unidad para las Víctimas.**
7. **Socialización y seguimiento al Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI).**
8. **Socialización y aprobación del Plan de Contingencia 2025.**
9. **Revisión, actualización y aprobación de los formatos del Plan Integral de Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIDH).**
10. **Implementación del PAPSIVI en sus componentes psicosocial y de salud. Seguimiento a la Estrategia de Recuperación Emocional y Acompañamiento a la Reparación Integral, donde aplique.**
11. **Intervención de la Mesa de Participación Municipal de Víctimas: Seguimiento al plan de trabajo, proyectos productivos y ejecución contractual.**
12. **Presentación por parte de la Administración Municipal de la propuesta de proyectos productivos para población víctima – vigencia 2025.**
13. **Proposiciones y varios.**
14. **Compromisos.**
15. **Cierre de la sesión.**

7	DIRECTORA FONDO DE VIVIENDA (FOMVITI)	X		X		CINDY LORENA HUEZA MOLANO
8	GERENTE EMPRESAS MUNICIPALES DE TIBASOSA E.S.P	X			X	ANGELA CAROLINA MEDINA HIGUERA
9	PROSPERIDAD SOCIAL	X			X	DELEGADA/ SONIA JEREZ
10	REPARACION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPRACION INTEGRAL A LAS VITIMAS	X			X	GLORIA TIBATA
11	PERSONERO MUNICIPAL	X		X		JOLMAN ALEXIS FUYA SANABRIA
12	DELEGADA DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	X			X	MILENA TRISTANCHO CEPEDA
13	DELEGADO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	X			X	NESTOR JULIO PEREZ
14	DELEGADO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	X		X		JUAN MANUEL SALCEDO GAVIRIA
15	DELEGADO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	X		X		JORGE ISAAC GROSSO
16	DELEGADO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	X		X		JORGE ARMANDO FONSECA HERNANDEZ
AUSENTES						
ITEM	ENTIDAD	ASISTENCIA		TIPO PARTICIPACION		NOMBRE DEL ASISTENTE
	Se enuncian las entidades miembros del Comité y los invitados. (Estos últimos no harán parte del quórum)	ASISTE	NO ASISTE	PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	COORDINADOR CENTRO ZONAL DUITAMA ICBF		X			FREDY ALEXANDER LIZARAZO SEQUERA / YURY NATALIA BARAJAS
2	DEFENSORIA DEL PUEBLO/BOYACA		X			PIEDAD GUARÍN
3	DELEGADO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS		X			CLARITZA VIVIANA SANDOVAL
4	REGIONAL DE LA UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS		X			MARTHA ARÉVALO
5	REGIONAL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD O QUEI HAGA SUS VECES		X			DELEGADO (A)
6	MINISTERIO DEL INTERIOR		X			DELEGADO (A)
7	PROCURADORA PROVINCIAL		X			JUAN CARLOS HERNANDEZ DÍAZ
8	DELEGADO DE UNIDAD DE VICTIMAS TERRITORIO BOYACA		X			MARIA ELENA JARAMILLO
9	SECRETARIA DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE) / PROYECTOS		X	INVITADA		LAURA FERNANDA GARAVITO CERÓN

ALCALDÍA DE TIBASOSA - SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO / PAT ANUAL AÑO 2025		ENLACE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS (BLANCA LILIA GUARIN ZE)		EJECUCIÓN					
ITEM	COMPONENTE	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	AÑO 2025	TOTAL VÍCTIMAS 2025	VALOR EJECUTADO			
1	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Plan de prevención formulado o actualizado	Número de planes elaborados Plan PIPP	1000000					
		plan de contingencia formulado o actualizado	Número de planes elaborados, Plan de contingencia	1000000	2.000.000,00				
2	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	Servicio de ayuda humanitaria inmediata	Número de Personas víctimas de hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado que reciben ayuda humanitaria inmediata	1.423.500,00	8.541.000,00				
		Servicio de atención humanitaria inmediata	Número de Personas víctimas de desplazamiento forzado que reciben atención humanitaria inmediata	7.117.500,00		2.099.662,00			
		servicio de apoyo a proyectos productivos	Número de apoyos a proyectos productivos	70.442.825,00	70.442.825,00				
		Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	1.847.500,00	1.847.500,00				
		Realizar acompañamiento en la entrega de restos óseos	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	250.000,00	250.000,00				
3	REPARACIÓN INTEGRAL	Conciliar e implementar medidas de satisfacción (medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas)	Número de conmemoraciones realizadas	10.000.000,00	10.000.000,00				
						5.880.000,00			
4	PARTICIPACIÓN	Garantizar los recursos financieros y logísticos de las sesiones propias de la mesa de participación, CIUT, subcomités, comités ejecutivos, comités de política social, y de más actividades que le sean convocados	Número de mesas de participación	5.504.625,00	5.504.625,00				
			Número de comités ejecutivos	2.952.900,00	2.952.900,00				
			Número de comités territoriales de justicia transicional	2.285.250,00	2.285.250,00				
			Número de subcomités	142.350,00	142.350,00				
			Número de asistencias a comités de política social	284.700,00	284.700,00				
			Número de asistencias a otras actividades ciudadanas departamentales o nacionales	2.201.850,00	2.201.850,00				
			TOTAL PAT AÑO 2025	106.453.000,00	106.453.000,00	12.818.287,00			

VALOR VIGENCIA INICIAL ALO 2025	88.000.000,00
ADICIÓN EL DIA 07 DE ABRIL DE 2025	18.453.000,00
TOTAL RUBRO VÍCTIMAS AÑO 2025	106.453.000,00
NOMBRE DEL RUBRO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

TRANSVERSALIDAD AL PAT 2025															
ITEM	COMPONENTE	MEDIDA	DERECHO	ACCIONES	LINEA ESTRATÉGICA	PROYECTO O DE INVERSIÓN	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	NECESIDAD PDT ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRO ENIO	PRESUPUESTO CUATRO ENIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	SEGUIMIENTO
2	Asistencia y atención	información y orientación	Información	brindar información y orientación a las víctimas	L.E. 3. Voces y Manos Con Identidad y Gestión Comunitaria para el Fortalecimiento del Tejido Social con Calidad Humana	Inclusión social y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1. Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Número de solicitudes tramitadas	100	porcentaje	100		Ingresos corrientes libre destinación	PERSONAS ATENDIDAS DEL 01 DE ENERO AL 23 DE 09-2025 SEMESTRE DE 2025 120
								2. contratación del enlace para la atención de la población víctima	Número de personas para atención a la población víctima	1	persona	4		Ingresos corrientes libre destinación	1 PERMANENTE EN PROVISIONALIDAD
				garantizar el funcionamiento del punto de atención a las víctimas				Recursos anuales para el funcionamiento del centro de atención en materia de servicios públicos e internet, vigilancia y aseo	servicios públicos servicios públicos e internet, vigilancia y aseo	1	proyecto de funcionamiento	4		Ingresos corrientes libre destinación	SI- SIEMPRE

8. Socialización y aprobación del plan de Contingencia 2025.

El Enlace Municipal de Víctimas continuó con la socialización del Plan de Contingencia para la vigencia 2025, iniciando su intervención con una explicación general sobre la naturaleza y finalidad de dicho instrumento.

Recordó que el Plan de Contingencia para la Atención de Víctimas del Conflicto Armado constituye una herramienta técnica de planeación que define los procedimientos, acciones y estrategias encaminadas a prevenir y atender emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado interno. Su propósito esencial es garantizar la atención, protección y restablecimiento de los derechos fundamentales de las víctimas, tales como la alimentación y el alojamiento transitorio, mediante una respuesta institucional oportuna, coordinada y eficaz.

Asimismo, se precisó que los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT) son los responsables de formular, actualizar y aprobar este plan de manera anual, asegurando la participación de las entidades del orden nacional, territorial y comunitario, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y sus normas reglamentarias.

A continuación, el Enlace realizó una síntesis de los aspectos más relevantes del plan:

Herramienta de planeación:

Define los mecanismos mediante los cuales las entidades territoriales deben prepararse y actuar frente a emergencias humanitarias ocasionadas por hechos de violencia, desplazamientos forzados o situaciones derivadas del conflicto armado.

Prevención y respuesta:

Busca prevenir la revictimización y garantizar una respuesta inmediata ante los hechos victimizantes, asegurando la atención básica en la fase de inmediatez.

Garantía de derechos:

Contribuye al goce efectivo de derechos, especialmente al mínimo vital y a la protección integral de las víctimas, conforme a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

Responsabilidad institucional:

Las entidades territoriales, a través de sus CTJT, son las encargadas de financiar, ejecutar y actualizar anualmente el Plan de Contingencia.

Fases de implementación:

Comprende el análisis de vulnerabilidades, la identificación de riesgos, la planeación de acciones y la activación del plan cuando se presenten emergencias humanitarias.

Participación y coordinación:

Promueve la participación activa de las instituciones públicas, la comunidad y los organismos humanitarios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional a nivel local, departamental y nacional.

Recursos y procedimientos:

Define los recursos financieros, humanos y logísticos requeridos, así como los procedimientos y estrategias que garantizan una atención pertinente, eficaz y oportuna.

Actualización:

El plan debe actualizarse anualmente para responder a las dinámicas cambiantes del contexto territorial y a las necesidades reales de la población víctima.

Durante la sesión, el Coordinador de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, señor Jorge Grosso, solicitó claridad sobre la ruta para realizar los pagos de la Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI). El Personero Municipal intervino para brindar la explicación jurídica y procedimental correspondiente, precisando la normativa aplicable y las etapas del proceso de pago, dejando la ruta debidamente aclarada ante el Comité.

Posteriormente, el Enlace de Víctimas dio lectura y explicó los mecanismos de atención establecidos para la AHI, conforme a los lineamientos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

2.2. MECANISMOS PARA LA AHI

2.2.1. Descripción de los mecanismos de atención

Se indicó que los valores y montos correspondientes al enfoque diferencial y étnico se mantienen iguales al componente de Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI), de acuerdo con los criterios de equidad y proporcionalidad establecidos en la normatividad vigente.

Componente de atención (Pueden distribuirse de distinta forma, este es un ejemplo, no se enumeran todos los componentes)	Número de personas por hogar	Mecanismo (dinero especie) y/o	Valor / monto	
			AHI	Enfoque diferencial y étnico
Alimentación y artículos de aseo mensual	1 personas	DINERO	\$ 177.937,50	\$ 177.937,50
	2 personas		\$ 355.875,00	\$ 355.875,00
	3 personas		\$ 533.812,50	\$ 533.812,50
	4 personas	DINERO	\$ 711.750,00	\$ 711.750,00
	5 personas		\$ 889.687,50	\$ 889.687,50
	6 o más personas	DINERO	\$ 1.067.625,00	\$ 1.067.625,00
Auxilio alojamiento transitorio mensual	1 personas	DINERO	\$ 213.535,00	\$ 213.535,00
	2 personas		\$ 427.070,00	\$ 427.070,00
	3 personas	DINERO	\$ 640.605,00	\$ 640.605,00
	4 personas		\$ 854.140,00	\$ 854.140,00
	5 personas	DINERO	\$ 1.067.675,00	\$ 1.067.675,00
Elementos de habitabilidad y utensilios de cocina única entrega	1 personas	DINERO	\$ 213.525,00	\$ 213.525,00
	2 personas		\$ 320.287,50	\$ 320.287,50
	3 personas	DINERO	\$ 427.070,00	\$ 427.070,00
	4 personas		\$ 533.837,50	\$ 533.837,50
	5 personas	DINERO	\$ 640.605,00	\$ 640.605,00
	6 o más personas	DINERO	\$ 747.372,50	\$ 747.372,50

El Enlace Municipal de Víctimas continuó su intervención y planteó al Comité la discusión relacionada con la definición del presupuesto y los montos asignados al enfoque diferencial y étnico, consultando si estos debían mantenerse iguales a los valores establecidos para la Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI) o si era pertinente incrementarlos, conforme a la recomendación emitida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la cual sugiere asignar mayores recursos a los

11	PERSONERO MUNICIPAL	X	JOLMAN ALEXIS FUYA SANABRIA
12	DELEGADA DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS		MILENA TRISTANCHO CEPEDA
13	DELEGADO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	X	NESTOR JULIO PEREZ
14	DELEGADO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	X	JUAN MANUEL SALCEDO GAVIRIA
15	DELEGADO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	X	JORGE ISAAC GROSSO
16	DELEGADO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	X	JORGE ARMANDO FONSECA HERNANDEZ

Posteriormente, los miembros del Comité, tanto los asistentes presenciales como los participantes virtuales, manifestaron su conformidad con el punto en debate, acordando mantener los mismos valores para el componente de Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI) y para el enfoque diferencial y étnico, en atención a los argumentos expuestos por el Personero Municipal y la aprobación de la delegada de la Unidad para las Víctimas.

Acto seguido, el Enlace Municipal de Víctimas continuó con la socialización del Plan de Contingencia 2025, presentando su contenido técnico y los aspectos a ajustar para la versión final del documento. Durante este punto, el Personero Municipal intervino señalando que, en relación con la Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI) departamental, los recursos asignados resultan insuficientes para atender de manera adecuada a los 123 municipios del departamento de Boyacá, por lo cual consideró pertinente elevar la observación a la instancia superior correspondiente.

Por su parte, la Doctora Lorena Huesa Molano, Directora del Fondo de Vivienda Municipal (FOMVITI), manifestó la necesidad de realizar ajustes de redacción y corrección ortográfica al Plan de Contingencia antes de su aprobación definitiva.

El Enlace Municipal de Víctimas acogió la observación y se comprometió a efectuar las respectivas correcciones formales al documento, informando además que la Administración Municipal procederá a actualizar la Resolución No. 260 del 7 de junio de 2024, específicamente en lo relacionado con el componente de apoyo económico correspondiente a la AHI.

Finalmente, el Enlace precisó que el Plan de Contingencia vigente tenía un mes de vencimiento, razón por la cual en el presente Comité debía procederse a su aprobación y/o modificación correspondiente. El Comité acordó que el nuevo Plan de Contingencia Municipal tendrá vigencia hasta el 24 de septiembre de 2026, contados a partir de la fecha de su aprobación en la presente sesión.

ITEM	ENTIDAD	APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPIO DE TIBASOSA PARA LA VIGENCIA 2025		NOMBRE DEL ASISTENTE
		SI	NO	
1	ALCALDE MUNICIPAL	X		EDUARDO SALCEDO VELOSA
2	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	X		KELLY YOHANA PÉREZ BENAVIDES

Seguimiento:

El Enlace de Víctimas manifestó que la Administración Municipal, de manera articulada con las entidades descentralizadas, ha venido ejecutando acciones permanentes de prevención durante el año 2025, dirigidas a diferentes grupos poblacionales, entre ellos niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:

Ha desarrollado escuelas de formación en áreas como arte, música, danza, artes plásticas, periodismo y diversas disciplinas deportivas, tanto en la zona urbana como rural. En estas actividades participan diferentes sectores de la comunidad, incluyendo la población víctima del conflicto armado y otros grupos vulnerables, quienes también toman parte en eventos promovidos por el municipio y la Gobernación de Boyacá.

Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente y UMATA:

Estas dependencias trabajan conjuntamente en proyectos productivos, huertas caseras, campañas educativas y procesos de capacitación en coordinación con el SENA Regional Boyacá, orientados a fortalecer la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica de los hogares tibasoseños.

Secretaría General y de Gobierno:

En articulación con la Policía Nacional, adelanta campañas y talleres de prevención dirigidos a distintos grupos poblacionales (niñez, juventudes, víctimas, adultos y adultos mayores). Entre las actividades se destacan las celebraciones del Día de la Niñez, la Semana Andina, la Semana de la Juventud, y las acciones lideradas por la Comisaría de Familia, enfocadas en la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como la protección de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, realizadas en diferentes instituciones educativas del municipio.

Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional junto a la Dirección Local de Salud:

Ejecutan estrategias orientadas al fortalecimiento de los grupos de trabajadores informales, la promoción de entornos laborales saludables y el fomento del autocuidado en salud en las distintas comunidades residentes del municipio de Tibasosa.

El Enlace concluyó indicando que todas estas acciones corresponden a actividades de prevención continuas y transversales que el territorio ejecuta durante la vigencia, reafirmando el compromiso institucional con la promoción de los derechos humanos y la prevención de hechos victimizantes.

Durante este punto, el señor Jorge Grosso, Delegado de la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas, solicitó al Señor Alcalde Municipal información sobre la posibilidad de adquirir un predio destinado a la construcción de vivienda exclusiva para las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio.

de comunicación de víctimas, donde se informó el procedimiento para solicitar las citas de atención de manera individual.

Ratificó que, tal como lo expresó el señor alcalde, la población víctima ha solicitado reiteradamente que estos procesos se desarrollen en condiciones de anonimato y reserva, razón por la cual toda la base de datos y la información sensible sobre las víctimas se maneja bajo estricta confidencialidad.

En virtud de lo anterior, se dejó constancia de que tanto el Señor Alcalde Municipal como el Enlace de Víctimas suscriben documentos de confidencialidad para garantizar el cumplimiento de los principios de reserva, seguridad de la información y protección de datos personales, en el marco de los lineamientos establecidos por la Unidad para las Víctimas y la Política Pública de Atención y Reparación Integral.

11. Intervención mesa de participación municipal de víctimas, seguimiento del plan de trabajo de esta instancia, proyectos productivos, contratación y ejecución de los proyectos

El Enlace Municipal de Víctimas manifestó que no es posible continuar prorrogando el tema relacionado con los proyectos productivos, por lo cual se hace necesario definir las acciones y decisiones correspondientes en esta sesión del Comité.

Acto seguido, el Personero Municipal tomó la vocería para socializar las solicitudes presentadas por la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas respecto al desarrollo de los proyectos productivos.

El Personero destacó que, en comités anteriores, ya se había discutido la importancia de la asociación y la asociatividad como mecanismos para acceder a proyectos productivos de carácter colectivo. Sin embargo, esta metodología no logró consolidarse debido a la escasa participación de la población víctima bajo dicho modelo.

Por tal motivo, la Mesa Municipal de Participación solicitó formalmente cambiar la modalidad de los proyectos productivos, pasando de una estrategia colectiva o asociativa a una de proyectos individuales, sin perjuicio de que aquellos grupos o asociaciones que deseen mantener la modalidad colectiva puedan hacerlo.

El objetivo es que cada víctima o núcleo familiar víctima pueda presentar su propuesta individual de unidad productiva, fortalecimiento o emprendimiento, ajustada a sus capacidades e intereses.

Durante la socialización, se expusieron los criterios propuestos para la selección de los proyectos individuales, los cuales se encuentran consignados en un formato técnico de evaluación que se anexará a la presente acta.

El Personero explicó que la finalidad de este formato es facilitar la presentación de los planes de negocio, garantizando que las víctimas cuenten con una guía clara y sencilla para cumplir los requisitos establecidos por la Administración Municipal.

Asimismo, la Mesa Municipal y la Asociación de Víctimas propusieron que, en los casos donde se entreguen maquinarias, herramientas o insumos, estos sean recibidos formalmente por la Asociación de Víctimas, a través de su Junta Directiva y Representante Legal, en calidad de comodato u otra figura jurídica que determine la Administración.

Asimismo, reiteró la importancia de fortalecer el rol de la Asociación de Víctimas, otorgándole un papel activo en la entrega de insumos y maquinaria, así como en la custodia y responsabilidad de los bienes entregados, lo cual contribuirá a la transparencia, sostenibilidad e impacto social de los proyectos.

Finalmente, enfatizó que a mayor participación de las víctimas en las etapas de formulación, ejecución y seguimiento, se garantizará un mayor impacto social y sentido de pertenencia comunitaria.

Se deja constancia de que se anexará al presente acta el formato de requisitos y criterios de evaluación adoptado para el proceso de selección de los proyectos productivos.

12. Intervención por parte de la administración propuesta a proyectos productivos de víctimas para el año 2025.

El Enlace Municipal de Víctimas manifestó que, una vez escuchadas las propuestas presentadas por la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, correspondía conocer la propuesta institucional de la Administración Municipal, en cuanto a la forma de ejecución, la entidad responsable del proceso de convocatoria, los mecanismos de evaluación y la designación de los encargados del seguimiento.

El Señor Alcalde Municipal, Eduardo Salcedo Velosa, indicó que el proceso sería liderado por la Secretaría General y de Gobierno, en coordinación con el Enlace Municipal de Víctimas.

El Enlace precisó que, si bien la Secretaría de Gobierno ejerce la supervisión general, la ejecución técnica de los proyectos productivos debe recaer sobre la Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente, por ser la dependencia que ha venido apoyando la estructuración, acompañamiento y seguimiento de los proyectos dirigidos a la población víctima.

Ante lo anterior, el Señor Alcalde ratificó que la Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente será la dependencia encargada de liderar todo el proceso de convocatoria, evaluación y selección de los proyectos productivos de víctimas, en articulación con el Enlace Municipal de Víctimas.

El Enlace de Víctimas solicitó dejar constancia de que en el proceso se deben establecer fechas y tiempos específicos para cada etapa (convocatoria, evaluación, selección y ejecución), debido a que desde la vigencia anterior se han adelantado actividades preparatorias sin resultados concretos.

El Señor Alcalde Municipal propuso el siguiente cronograma de ejecución: apertura de la convocatoria el lunes 29 de septiembre de 2025; cierre de convocatoria el 10 de octubre de 2025; evaluación y contratación durante los siguientes veinte (20) días calendario; y ejecución de los proyectos del 3 de noviembre al 26 de diciembre de 2025.

Se acordó que el recurso asignado se dividirá equitativamente entre los proyectos seleccionados, garantizando igualdad de oportunidades entre los postulantes.

El Personero Municipal intervino para manifestar que, al finalizar la sesión, se debe informar al grupo de Emprendimiento de la Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente sobre los acuerdos adoptados, a fin de iniciar de inmediato la preparación de la convocatoria.

6	GERENTE E.S.E	X	JULIETH CAROLINA LOPEZ PATIÑO
7	DIRECTORA FONDO DE VIVIENDA (FOMVITI)	X	CINDY LORENA HUEZA MOLANO
8	GERENTE EMPRESAS MUNICIPALES DE TIBASOSA E.S.P	X	
9	PROSPERIDAD SOCIAL	X	DELEGADA/ SONIA JEREZ
10	REPARACION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPRACION INTEGRAL A LAS VITIMAS	X	GLORIA TIBATA
11	PERSONERO MUNICIPAL	X	JOLMAN ALEXIS FUYA SANABRIA
12	DELEGADA DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS		MILENA TRISTANCHO CEPEDA
13	DELEGADO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	X	NESTOR JULIO PEREZ
14	DELEGADO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	X	JUAN MANUEL SALCEDO GAVIRIA
15	DELEGADO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	X	JORGE ISAAC GROSSO
16	DELEGADO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	X	JORGE ARMANDO FONSECA HERNANDEZ

13. Proposiciones y Varios.

No se reportó ninguna proposición ni vario por parte del CTJT

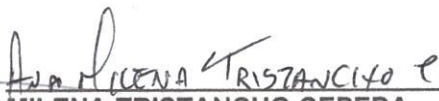
14. Compromisos

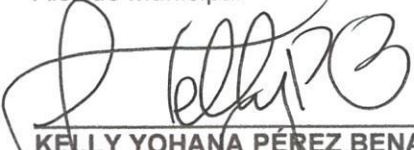
TEMA DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
proceso de convocatoria, apoyo evaluación, formatos y minuta para facilitar el diligenciamiento del proyecto, idea o diseño de flyer publicitario para la convocatoria, recibir los proyectos y demás	grupo de emprendiendo de la secretaria de desarrollo y medio ambiente	10 de octubre de 2025	
Fechas de convocatoria, Divulgación de la convocatoria por redes sociales del municipio, página del municipio y grupos de WhatsApp de víctimas	secretaria de cultura recreación y deporte, enlace de víctimas.	10 días hábiles del 29 de septiembre al 10 de octubre de 2025	
Realizar el oficio para la secretaria de desarrollo y medio	secretaria general y de gobierno, enlace de víctimas	Del 24 al 25 de septiembre de 2025	



 NIT: 891855361-6	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACÁ				 
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN				
	MIPG				
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL				
	ACTAS FORMALES				
	Cód.: A-04-P-02-F8	Versión: 1	Fecha: 14/12/2021	Página 25 de 25	

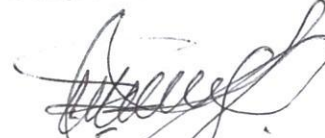

EDUARDO SALCEDO VELOSA
Alcalde Municipal

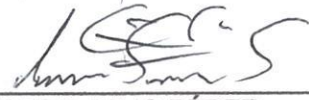

MILENA TRISTANCHO CEPEDA
Delegada de la Mesa


KELLY YOHANA PÉREZ BENAVIDES
Secretaria General y de Gobierno


JORGE ARMANDO FONSECA HERNÁNDEZ
Delegado de la Mesa


JOLMAN ALEXIS FUYA SANABRIA
Personero Municipal


JORGE ISAAC GROSSO
Delegado de la Mesa


NESTOR JULIO PÉREZ
Delegado de la Mesa


JUAN MANUEL SALCEDO GAVIRIA
Delegado de la Mesa


BLANCA LIGIA GUARÍN ZEA
Enlace Municipal de Víctimas

Anexos:

- copias de documentos socializados.
- Seguimiento al PAT,
 - Aprobación matriz POSI, y matriz POSI
 - Plan de contingencia
 - Seguimiento al plan de prevención.
 - Requisitos convocatoria proyectos productivos victimas
 - listado de asistencia.

Revisado por: KELLY YOHANA PÉREZ BENAVIDES- Secretaria General y de Gobierno
Proyectado por: BLANCA LIGIA GUARÍN ZEA - Profesional Universitario – Enlace Municipal de Víctimas